



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2024-A/MDP**

Pilcomayo, 28 de febrero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO**

**VISTO:**

El Memorando N°223-2024/MDP/ALC-BANP, de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por el titular de la entidad, Carta N°001-2024-RMGH de fecha 05 de febrero del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, la de Designar y cesar al gerente general y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”, en concordancia con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que prescribe: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado”; bajo este panorama normativo, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2024-A/MDP, de fecha de 03 de enero del 2024, se designó a la Srta. Roció Mirtha Guzmán Huamancayo, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL, de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, la misma que mediante Carta N°001-2024-RMGH de fecha 05 de febrero del 2024, presenta su renuncia al cargo de Secretaria General, de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

Que, mediante Memorando N°223 -2024/MDP/ALC-BANP, de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por el titular de la entidad, dispone aceptar la carta de renuncia de fecha 05 de febrero del 2024 y por consiguiente dar por concluido la designación de la Srta. Roció Mirtha Guzmán Huamancayo, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL, de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.



**Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad**



**064-206294**



**Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026**



**www.gob.pe/munipilcomayo**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO  
**PILCOMAYO**

Gestión 2023-2026

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Srta. ROCIÓ MIRTHA GUZMÁN HUAMANCAYO, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 003-2024-A/MDP, de fecha 03 de enero del 2024; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados para su conocimiento y fines respectivos.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, al Responsable de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**BRAYAN ALFREDO  
NINAHUANCA PARION**  
ALCALDE

**DISTRITO**  
ADGOSEOR SALUDABLE Y COMPETITIVO  
15-09-1944



Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad



064-206294



Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026



www.gob.pe/munipilcomayo